



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33392/2012

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus Ordenanzas HCD 557/2018 y 561/2018, en el sentido que se apruebe el reglamento de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 69, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- 1.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus Ordenanzas HCD 557/2018 y 561/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el reglamento de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

